

San Miguel de Tucumán, Setiembre 20 de 2011.-

DECRETO N° 3.242/3(ME).-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Francisco Fernando SASSI COLOMBRES, como Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el **Dr. Francisco Fernando SASSI COLOMBRES**, M.I. N° 8.081.654, como Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

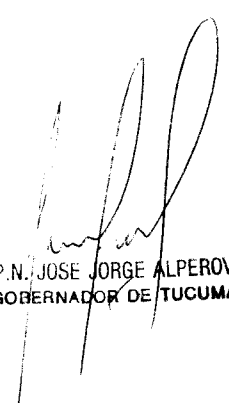
ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la provincia.

ARTICULO 3.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Prof. BEATRIZ GRACIELA MIRKIN
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
MC DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN